



Resolución de Secretaría General

N° 011 -2026-IN-SG

Lima, 16 FEB 2026

VISTO, el Informe N° 000077-2026-IN-OGRH-ODRH de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos, el Memorando N° 000229-2026-IN-OGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 000426-2026-IN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil;

Que, asimismo, de acuerdo al artículo 22 de la Ley N° 30057, la evaluación de desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del rendimiento del servidor público en cumplimiento de los objetivos y funciones de su puesto. Es llevada a cabo obligatoriamente por las entidades públicas en la oportunidad, forma y condiciones que señale el ente rector;

Que, el artículo 37 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que el Ciclo de la Gestión del Rendimiento contempla las etapas de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Asimismo, la gestión del rendimiento incluye el proceso de retroalimentación, el cual es permanente en cada una de las etapas del ciclo, y consiste en el intercambio de opiniones y expectativas entre el evaluador y el servidor evaluado; señalándose que en razón a su naturaleza y características propias, las entidades podrán contar con alternativas de calendario, que no necesariamente considere a enero como mes de inicio, siempre que se asegure como mínimo la sujeción a las etapas previstas en el citado Reglamento y asegurando que, de conformidad con el artículo 22 de la Ley, la evaluación de desempeño se realice anualmente. El titular de la entidad mediante resolución aprueba el calendario de la entidad y sus modificaciones;

Que, de acuerdo con la Décima Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N° 30057, la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en las entidades públicas se realizará bajo criterios de progresividad y gradualidad de acuerdo con la programación de implementación de la gestión del rendimiento que defina la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;



Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, cuya aprobación fue formalizada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, el Subsistema de Gestión del Rendimiento tiene como uno de sus componentes el Ciclo de Gestión del Rendimiento, el cual está integrado por las etapas de planificación, seguimiento y evaluación; y de acuerdo con lo señalado en el subnumeral 6.1.1 del citado numeral, la etapa de planificación comprende, entre otros, la aprobación del cronograma del Ciclo en mención;

Que, a través del Informe N° 000077-2026-IN-OGRH-ODRH, la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos presenta y sustenta la necesidad de aprobar la propuesta de Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el Ministerio del Interior Ciclo 2026, el cual contiene los plazos en los que se desarrollarán las etapas de planificación, seguimiento y evaluación;

Que, mediante Informe N°000426-2026-IN-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable aprobar el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el Ministerio del Interior Ciclo 2026;

Que, el subnumeral 6.2.2 del numeral 6.2 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, señala que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de la entidad y responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento; correspondiéndole, durante la etapa de planificación, aprobar el cronograma mediante resolución;

Que, el numeral 14.2 del artículo 14 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, señala que la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa del Ministerio del Interior;

Que, en cumplimiento del marco normativo vigente, corresponde aprobar la propuesta de Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el Ministerio del Interior Ciclo 2026, en los términos formulados por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el Ministerio del Interior Ciclo 2026, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, a través de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos, adopte las



medidas necesarias para la conducción operativa de la Gestión del Rendimiento en el Ministerio del Interior Ciclo 2026.



Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental remita copia de la presente Resolución a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).



Regístrese y comuníquese.

PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CARRIZALES
Secretario General

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
"MINISTERIO DEL INTERIOR - CICLO 2026"**

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		12/2/2026	30/4/2026
Aprobación del cronograma institucional de la GDR 2026	OGRH / Titular	12/02/2026	18/02/2026
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ODRH	12/02/2026	30/04/2026
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ODRH / Titular	12/02/2026	27/02/2026
Asistencia técnica para la articulación de las metas propuestas (PEI, POI y otros)	ODRH	2/3/2025	20/3/2025
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ODRH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	23/03/2026	07/04/2026
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ODRH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	30/03/2026	17/04/2026
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a (cuando corresponda)	Evaluados/as / OGRH	24/03/2026	18/04/2026
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ODRH	20/04/2026	30/04/2026
ETAPA DE SEGUIMIENTO		4/5/2026	30/11/2026
Ejecución de acciones de comunicación	ODRH	4/5/2026	30/11/2026
Presentación de propuesta / proyecto de mejora, para optar por la calificación del rendimiento distinguido	Evaluadores/as y evaluados/as	04/05/2026	30/09/2026
Implementación del proyecto de mejora, para optar por la calificación de rendimiento distinguido.	Evaluadores/as y evaluados/as	12/02/2026	30/11/2026
Entrega de evidencias (según plazos establecidos en el formato de evaluación de cada evaluado)	Evaluados/as	04/05/2026	30/11/2026
Ejecución de la reunión de Seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	05/05/2026	30/10/2026
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ODRH	02/11/2026	13/11/2026
Envío de la información de la etapa de seguimiento a SERVIR	ODRH	24/11/2026	30/11/2026
ETAPA DE EVALUACIÓN		1/12/2026	29/1/2027
Ejecución de las acciones de comunicación	ODRH	01/12/2026	29/01/2027
Presentación de los resultados de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / OGRH	01/12/2026	07/12/2026
Designación de Junta de Directivos (cuando corresponda)	OGRH	10/12/2026	16/12/2026
Puntuación y calificación	Evaluadores	10/12/2026	16/12/2026
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido (cuando corresponda)	Junta de directivos	17/12/2026	23/12/2026
Notificación de la calificación	Evaluadores	17/12/2026	23/12/2026
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	28/12/2026	12/1/2027
Presentación de solicitud de la confirmación de la calificación (cuando corresponda)	Evaluados/as / OGRH	29/12/2026	19/1/2027
Conformación y pronunciamiento del CIE (cuando corresponda)	OGRH / CIE	30/12/2026	3/2/2027
Entrega de formatos de Gestión del Rendimiento (GDR)	ODRH / CIE	20/01/2027	22/1/2027
Envío de la información del cierre de ciclo de Gestión del Rendimiento 2026 a SERVIR	ODRH	25/01/2027	29/01/2027

